

## **PARAGUAY: TAREAS DE LA REFORMA ADMINISTRATIVA**

Paraguay realiza una evolución importante en el desarrollo de los servicios y en la ejecución de los programas, haciendo frente a los diversos factores que dificultan o interfieren este proceso. Destacan en la actualidad la adopción de medidas, directas e indirectas, dirigidas a movilizar las potencialidades del país para el logro de las metas de su política económica y social. Se lleva a cabo un ambicioso programa de infraestructura con la ejecución de una red vial de primer orden capaz de incorporar extensas regiones geográficas del país de gran valor económico hasta ahora inactivas. Asimismo se acomete la electrificación, la reforma agraria, el fomento de la salud pública, la educación popular y fundamental. Simultáneamente se procura crear el ambiente propicio para el incremento de la producción, a cargo del sector privado, mediante una política monetaria estable, la asistencia técnica y un plan crediticio con estímulos para nuevas inversiones.

Diversas son las medidas que han sido adoptadas en la reforma de la Administración. Merecen señalarse hasta ahora las siguientes:

- Creación de la Escuela Paraguaya de Administración Pública.
- Establecimiento del centro de entrenamiento de funcionarios en servicio.
- Capacitación y mejora del nivel técnico de los funcionarios a través de seminarios, cursillos y becas para estudios en el exterior.
- Política de estabilidad del personal público.
- Construcción, modernización y equipamiento de edificios públicos.
- Nueva ley de Presupuestos por programas.
- Creación de la Secretaría Técnica de Planificación para el Desarrollo Económico y Social.

En el Ministerio de Hacienda se ha creado recientemente una Oficina de Organización y Métodos, comienzo de un programa en este campo que tiende a extenderse a todos los servicios de la Administración del Estado paraguayo.

(Del informe del doctor Américo Velázquez en el I Encuentro Interamericano de Administración para el Desarrollo.)

#### CREACIÓN DE LA ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Bajo los auspicios de la Universidad Nacional de Asunción, a través de su Escuela de Administración Pública, se ha constituido en la capital paraguaya, en abril del presente año, la Asociación Paraguaya de Administración de Personal. Los fines de la misma son, entre otros, los siguientes: promover, difundir y desarrollar los principios, normas y técnicas de la Administración de personal y de las ciencias que con ella tienen relación en el ámbito nacional, público y privado; organizar cursos, seminarios, conferencias y reuniones con el objeto de difundir los conocimientos y las técnicas de la Administración de personal; editar una revista periódica—cuyo primer número ha aparecido en el propio mes de abril del corriente año— y otras publicaciones para difundir y propagar todo asunto relacionado con la actividad de la asociación y mantener intercambio con organizaciones similares, y solicitar la cooperación permanente de los organismos públicos y empresas privadas del país, como asimismo de organismos internacionales, de la Escuela de Administración Pública, universidades del país y de toda otra institución o persona que se interese por la materia, a fin de impulsar los objetivos que persigue.

